

La experiencia del proceso de acreditación en la Facultad de Informática de la UNLP, Argentina

Francisco Javier Díaz, Claudia A. Queiruga, Claudia M. Banchoff Tzancoff, Marina Semper
Facultad de Informática, UNLP
La Plata, Argentina
jdiaz@unlp.edu.ar, {claudiaq, cbanchoff, msemper}@info.unlp.edu.ar

Abstract—This article describes the course of the university accreditation process in Argentina, which begins with a declaration that the degree in question is of public interest, and ends with the issuance of an accreditation resolution. In particular, it describes the quality standards of the computer science degree courses and the process undergone by the Computer Science School of the National University of La Plata.

Resumen— En este artículo se describen los procesos de acreditación en la Argentina que se inician con la declaración de interés público de la carrera y culminan con la resolución de acreditación. Particularmente se describen los estándares de calidad de las carreras de Informática y el proceso transitado por la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata.

I. INTRODUCCIÓN: LA ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS EN LA ARGENTINA

El Ministerio de Educación de la Nación determina, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de títulos cuyo ejercicio profesional pudiera poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes (artículo 43° de la Ley de Educación Superior N° 24.521).

Asimismo, la acreditación de carreras de grado requiere de la aprobación previa de estándares de acreditación por parte del Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades. La Resolución Ministerial que fija estos estándares es la norma central de la acreditación de cada carrera de declarada de interés público.

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) [1] es el organismo nacional encargado de llevar adelante el proceso de acreditación. Con este propósito y a los fines propuestos, se realiza la convocatoria para la acreditación de las carreras de grado de Informática.

Los procesos de acreditación de grado comprenden las siguientes fases: la autoevaluación de las carreras que se presentan a acreditación, la actuación de los comités de pares y la decisión final por parte de la CONEAU.

El producto de la primera etapa es un informe de autoevaluación de las carreras, que incluye un análisis pormenorizado de las condiciones en que se desarrollan las carreras y sus resultados. Finalmente incluye, si fuese necesario, la formulación de planes de mejoramiento que

permitan alcanzar a futuro el cumplimiento de los requisitos de calidad previstos por los estándares.

La actuación del comité de pares comprende el análisis del informe de autoevaluación, la visita a la sede de la carrera y la elaboración de un dictamen. Los pares evaluadores son especialistas de destacada trayectoria académica y profesional. Dicho dictamen contiene un juicio evaluativo seguido por recomendaciones.

Sobre la base de todas las actuaciones realizadas y los dictámenes de los pares, la instancia final es la decisión de la CONEAU. Los resultados posibles son los siguientes:

a) *Acreditación por un período de seis años*, para aquellas carreras que cumplan con el perfil previsto por los estándares.

b) *Acreditación por un período de tres años*, para aquellas carreras que reúnan el perfil previsto pero no tengan un ciclo completo de dictado y para aquellas carrera que, a pesar de no haber logrado el perfil previsto por los estándares, presentan elementos suficientes para considerar que el desarrollo de los planes de mejoramiento permitirá alcanzarlo en un plazo razonable.

c) *No acreditación*, para aquellas carreras que no cumplan con los criterios de calidad previstos y cuyos planes de mejoramiento sean considerados no factibles o insuficientes para poder alcanzar el perfil de calidad fijado en la resolución ministerial.

II. LA INFORMÁTICA COMO PROFESIÓN DECLARADA DE INTERÉS PÚBLICO

La informática en la Argentina es una profesión que contiene carreras con distintas titulaciones básicamente provenientes de las de ingenierías y las licenciaturas. Estas carreras se dictan en diferentes unidades académicas, tales como Facultades de Ciencias Exactas, Ingeniería, Ciencias Económicas e Informática.

Las carreras de Licenciado en Ciencias de la Computación, Licenciado en Sistemas/Sistemas de Información/Análisis de Sistemas, Licenciado en Informática, Ingeniero en Computación e Ingeniero en Sistemas de Información/Informática fueron declaradas de interés público en el año 2008 mediante el Acuerdo Plenario N° 49 del Consejo de Universidades y la Resolución Ministerial N° 852.

La Resolución Ministerial N° 786/09 [2] establece las actividades reservadas al título, la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos, los criterios de intensidad sobre la formación práctica y los estándares de acreditación.

Los estándares de acreditación están distribuidos en cinco dimensiones: el **Contexto Institucional**, el **Plan de Estudio y Formación**, el **Cuerpo Académico**, los **Alumnos y Graduados** y, la **Infraestructura y el Equipamiento**.

Los estándares definidos en la **Dimensión Contexto Institucional** tienen en cuenta, entre varios aspectos, el desarrollo por parte de las instituciones, de actividades de docencia, investigación, extensión, difusión del conocimiento producido y vinculación con el medio. Además, se analiza la existencia de vínculos con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades relacionadas con la profesión con el fin de promover el desarrollo de la investigación, la transferencia tecnológica, las pasantías y las prácticas profesionales como forma de integración al medio socioproductivo.

Asimismo se analizan las instancias responsables del diseño y seguimiento del plan de estudio, su revisión periódica, los mecanismos de gestión académica responsables del seguimiento de los métodos de enseñanza, las formas de evaluación, la coordinación de los diferentes equipos docentes, la adecuación de los materiales de estudio y de apoyo.

En la **Dimensión Plan de Estudios y Formación** se contempla la carga horaria del plan, la inclusión de los contenidos mínimos, su complejidad creciente y su integración horizontal y vertical, la formación experimental brindada a los alumnos y el desarrollo de la práctica profesional supervisada. Considerando que el plan de estudios debe preparar al alumno para el ejercicio profesional.

En la **Dimensión Cuerpo Académico** se analiza la composición del equipo docente teniendo en cuenta la dedicación y la participación de los docentes en actividades de investigación, docencia y extensión. Al mismo tiempo es importante considerar la formación teórica, práctica, la experiencia profesional, la trayectoria y la participación de los docentes en actividades de actualización y perfeccionamiento.

En la **Dimensión Alumnos y Graduados** se tienen en cuenta los mecanismos de seguimiento de alumnos, el apoyo académico, el material bibliográfico disponible y las estrategias implementadas a fin de incorporar a los alumnos en las actividades de investigación, extensión y vinculación, desarrolladas en la institución.

Finalmente en la **Dimensión Infraestructura y Equipamiento** se considera la adecuación de la infraestructura para el correcto desarrollo de las distintas actividades desarrolladas en la institución. Por otra parte el equipamiento disponible debe ser acorde con las metodologías de enseñanza que se implementan en las carreras. Asimismo, en el análisis de esta dimensión es importante considerar la pertinencia, actualización y variedad del acervo bibliográfico disponible en las bibliotecas y/o los centros de documentación.

III. EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA UNLP

En la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, se dictan las carreras de grado de Licenciatura en Informática, Licenciatura en Sistemas y en conjunto con la Facultad de Ingeniería la carrera de Ingeniería en Computación. En el año 2010 se han presentado ante la CONEAU para participar del proceso de acreditación las dos licenciaturas. En el año 2009 se presentó la carrera de Ingeniería en Computación para su reconocimiento oficial ya que se trata de una carrera nueva. Esta carrera obtuvo en el año 2010 su reconocimiento oficial de título y deberá presentarse a la próxima convocatoria de acreditación de carreras de Informática.

Los informes de autoevaluación de las licenciaturas [3] fueron entregados para su análisis por parte de la CONEAU en diciembre de 2010 y en mayo de 2011 la institución fue visitada por los pares evaluadores

Tal como se señala en los informes de autoevaluación presentados [3], este proceso posibilitó la elaboración de un diagnóstico integral valorativo y colectivo, el cual permitió producir información institucional compleja, completa, integrada y relevante. Por otra parte, el documento de autoevaluación presentado da cuenta del proceso realizado, dando una caracterización diagnóstica de cada una de las áreas y dimensiones, incluyendo la elaboración de conclusiones y la construcción de planes de mejoramiento.

Las distintas dimensiones se relacionan entre sí y entre las conclusiones obtenidas se observa que el plan de estudios cumple con la carga horaria, los contenidos básicos y, el espacio físico y el equipamiento disponible permiten el correcto desarrollo de actividades de formación práctica. En la Facultad de Informática de la UNLP, los planes de estudio de las carreras se organizan en asignaturas con una carga horaria total que oscila entre las 3500 y 3700 horas. Los alumnos deben aprobar el total de horas estipuladas en el plan, distribuidas en asignaturas obligatorias en los tres primeros años y optativas en los últimos dos. En el caso de las asignaturas optativas, el alumno podrá elegir entre un menú de opciones distribuidas en áreas temáticas que aportan a la definición de diferentes perfiles académicos.

Por otra parte, a partir del análisis realizado se advierte un crecimiento sostenido de las actividades de investigación y extensión con una amplia participación de docentes y alumnos. En la Facultad de Informática se desempeñan en actividades de investigación el 45% del plantel docente. Además, el cuerpo académico posee una formación y una dedicación adecuada. Tal como se observa en el gráfico de la Figura 1, en la actualidad el 26 % de los docentes posee título de posgrado y el 22% de los mismos se encuentran realizando estudios de posgrado. Esta situación favorece el desarrollo de actividades de investigación y extensión, e impacta directamente en el dictado de las asignaturas.

Con respecto a la dimensión alumnos y graduados y a fin de mejorar el rendimiento académico y la tasa de graduación, en la institución se desarrollan distintas estrategias de retención, apoyo y contención académica, tales como cursos de verano, cursos de apoyo para rendir exámenes finales, programas de culminación de carrera y tutorías.

Por otro lado, siempre teniendo en cuenta la interrelación existente entre las distintas dimensiones, se destaca que el espacio físico y el equipamiento disponible en la Facultad de Informática favorecen el desarrollo de las distintas actividades académicas que en la misma se desarrollan. La Facultad cuenta con un edificio dotado con múltiples salas de computación provistas con equipos informáticos modernos, conectados a Internet, con acceso a servicios y herramientas de amplia utilización en entornos de trabajo “reales” relacionados con la disciplina. Asimismo el edificio cuenta con WIFI libre. Las aulas en donde se dictan las clases, disponen de computadoras personales y proyectores digitales, que favorece notablemente el dictado de las asignaturas.

El edificio de la Facultad, es una construcción moderna, que fue inaugurado hace 3 años y en donde se distribuyeron los espacios estratégicamente. A modo de ejemplo, la biblioteca se encuentra en el hall de acceso, dándole mayor visibilidad y accesibilidad.

Si bien se considera que las carreras presentadas a acreditación cumplen con los estándares establecidos por la normativa, se han elaborado planes con el objetivo de de continuar con las políticas implementadas tendientes al mejoramiento de la calidad académica de las carreras. Entre los planes presentados se destacan los relacionados con el incremento de la bibliografía, el incremento del cuerpo académico de las asignaturas de los primeros años y la ampliación del edificio de la Facultad.

Durante la visita de los pares evaluadores a la sede de las carreras se realizaron entrevistas y charlas con los distintos actores institucionales: las autoridades, los docentes, los alumnos, los no docentes y los graduados. También se recorrieron las aulas, los laboratorios y la biblioteca.

En la actualidad, la Facultad recibió el dictamen favorable de los pares evaluadores, en las distintas dimensiones analizadas y presentadas. Este proceso de acreditación culminará en el transcurso de este año con la Resolución por parte de la CONEAU.

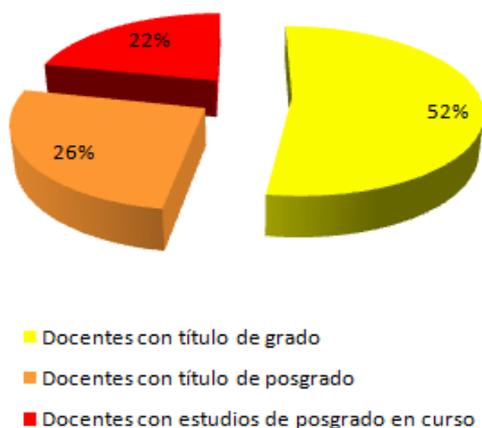


FIG 1. FORMACIÓN DOCENTE

IV. CONCLUSIONES

El proceso de acreditación en la Facultad de Informática significó el real compromiso y aporte de cada uno de los

actores institucionales en la búsqueda, análisis y relevamiento de información. En este sentido, tal como lo dicen los informes de autoevaluación, esta instancia privilegiada y colectiva dio lugar a la actualización de los espacios de reflexión y debate, lo que permitió el intercambio de opiniones y la generación de consensos integrados respecto de la situación actual y de la proyección de acciones futuras [3].

Si bien el proceso fue arduo, por la complejidad de ordenar, relacionar y reflexionar sobre la información recabada, es necesario remarcar que en términos institucionales transitar esta etapa permitió asumir una mirada crítica al interior de la institución [4].

Entendemos la evaluación como un proceso complejo de producción de conocimiento y valoración de la institución, lo que posibilita conocer y comprender debilidades y fortalezas en la formación, en la práctica y en las políticas implementadas cotidianamente con el objetivo de mejorar la calidad de las carreras que se dictan en la Facultad.

REFERENCIAS

- [1] Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, (6 de septiembre de 2011). Disponible en: <http://www.coneau.edu.ar>
- [2] Resolución N° 786/09 del Ministerio de Educación de la Nación sobre estándares de acreditación de carreras de Informática en Argentina. (6 de septiembre de 2011). Disponible en: http://www.coneau.gov.ar/archivos/Res786_09.pdf,
- [3] Informe de Autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Informática de la Facultad de Informática de la UNLP. (6 de septiembre de 2011). Disponible en: http://www.info.unlp.edu.ar/uploads/docs/autoevaluacion_licenciatura_en_informatica.pdf
- [4] Willay, Revista Digital de la Facultad de Informática, Nro 26. (6 de septiembre de 2011). Disponible en: <http://revista.info.unlp.edu.ar/>

Javier Díaz: es Decano de la Facultad de Informática de la UNLP, donde también se desempeña como Profesor Titular e Investigador. Es el Director del LINTI. Creó y dirige la Maestría en Redes de Datos de la UNLP. También es el Director del proyecto de investigación: “Redes, Seguridad y Desarrollo de Aplicaciones para e-educación, e- salud, e-gobierno y e-inclusión” de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Claudia Queiruga: es Secretaria Académica de la Facultad de Informática de la UNLP y Profesora Titular e Investigadora de la UNLP. Su área de interés es tecnologías JAVA y desarrollo de aplicaciones móviles. Es codirectora del proyecto de investigación: “Redes, Seguridad y Desarrollo de Aplicaciones para e-educación, e- salud, e-gobierno y e-inclusión” de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Claudia Banchoff Tzancoff: es Secretaria de Extensión de la Facultad de Informática de la UNLP y profesora-investigadora del Laboratorio de Investigación de Nuevas Tecnologías Informáticas (LINTI). Coordina varios proyectos relacionados al software libre con distintos niveles de la educación (primario, secundario y universidad), fomentando Lihuen GNU/Linux y enseñando programación con robots personales y lenguaje Python.

Marina Semper: es Directora de Acreditación de la Facultad de Informática de la UNLP. Entre los años 2000 y 2010 fue profesional técnico de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y coordinó la acreditación regional de carreras universitarias para el Mercosur (ARCUSUR) de las carreras de grado de Arquitectura.